

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

ARTÍCULO 1.- Su beneplácito por el "Día Internacional de la Mujer", que se conmemora el día 8 de marzo de cada año.

ARTÍCULO 2.- La adhesión a los actos y homenajes organizados por los Estados Partes y asociados del Mercosur, organizaciones no gubernamentales e instituciones dedicadas a la temática de género, en conmemoración a dicha fecha.

ARTÍCULO 3.- Instar a los Estados Parte y Asociados del Mercosur a promover políticas públicas que garanticen el reconocimiento y pleno ejercicio de todos los derechos políticos, sociales, culturales y económicos de las mujeres en igualdad de género.

FUNDAMENTOS

El 8 de mayo de cada año celebramos el día Internacional de la Mujer, es decir que las mujeres de todos los continentes de diferentes etnias, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, nos unimos para celebrar nuestro día, ésta es una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo. Esta fecha es de carácter reivindicativo, refiriéndome a todas las mujeres como artífices de la historia, donde profundizamos nuestras raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pos de la igualdad; aunque los derechos de la mujer no tenemos que ganar, ni mucho menos tenemos que conceder, ya que, los Derechos de la



---

Mujer se encuentran intrínsecamente presentes en cada mujer únicamente por el solo hecho de ser mujer.

El día Internacional de la Mujer es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados en cuanto a la conquista de derechos y el camino recorrido para alcanzar las mismas.

La historia del 8 de marzo está inmersa en situaciones y hechos complejos, nos remonta a mediados del Siglo XIX, donde marchas convocadas por costureras textiles, huelgas de trabajadoras y manifestaciones fueron brutalmente reprimidas y marcaron de esta manera el comienzo de la lucha.

El Día Internacional de la Mujer fue instituido por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 1977 en una resolución que fue adoptada por la mayoría de los países miembros.

Dicha fecha tiene sus orígenes en Movimientos Internacionales Socialistas a finales del siglo XIX que promovían la igualdad de derechos sociales, civiles y laborales entre el hombre y la mujer.

Sin embargo, la conmemoración del Día Internacional de la Mujer coincide con dos grandes eventos de las mujeres trabajadoras, donde las mismas fueron víctimas y protagonistas: Un acontecimiento importante fue el incendio intencional en Nueva York de la fábrica textil Cotton el 8 de marzo de 1908. En este episodio resultaron calcinadas alrededor de 146 obreras que habían ocupado las instalaciones en protesta por los bajos salarios e inhumanas condiciones en que desempeñaban su labor. Otro acontecimiento ocurrió en Rusia el 8 de Marzo del año 1917, donde tras la muerte de varios soldados rusos en la guerra las mujeres convocaron a una huelga bajo el lema "Pan y Paz.". Luego esta manifestación desembocaría en un proceso revolucionario.

Desde entonces el 8 de Marzo se celebra en todo el mundo, no solo para homenajear a quienes fueron las precursoras de las demandas por la igualdad, sino también en conmemoración de la lucha de las mujeres en todo el mundo por sus derechos sociales, políticos y económicos.

Por otro lado, esta historia también está rodeada de muchos éxitos y logros, como la Segunda Conferencia de Mujeres Socialistas en 1910, donde se planteó la idea de organizar

---

la celebración del Día Internacional de las Mujeres, cuya finalidad era la reivindicación del derecho al voto femenino.

A lo largo de estos años muchas cosas han cambiado, antes era un pensamiento errado imaginar a una mujer en un alto cargo de trabajo, hoy eso es parte de lo cotidiano, de lo conocido y reconocido por hombres y mujeres. Hoy en día el rol de la mujer en la sociedad ofrece un abanico de funciones, como ser amiga, compañera, esposa, madre, trabajadora, profesional, educadora, ama de casa, artista, deportista, investigadora, política y más.

La conmemoración del Día Internacional de la mujer ha servido para reivindicar el papel de la mujer como parte vital de la sociedad y además ha sido sustento para remarcar la necesidad de promover la igualdad de género, el cese de la violencia contra las mismas, la erradicación de todas las formas de discriminación y la lucha contra la trata de personas.

En numerosos países del mundo aun las mujeres siguen demandando derechos básicos como acceder a una educación, cultura y trabajo.

Por ello, es necesario el compromiso de los Estados parte y asociados del Mercosur para fomentar la representatividad femenina.

En ese sentido, cabe mencionar como hechos históricos para el género femenino a nivel Latinoamericano, las presidencias ejercidas por mujeres en países como Argentina, Chile y Brasil.

El objeto de este reconocimiento, no se basa solamente en recordar la fecha del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, sino también el compromiso de generar constantemente políticas públicas regionales donde la igualdad en materia de género sirva de fundamento para la inclusión social.

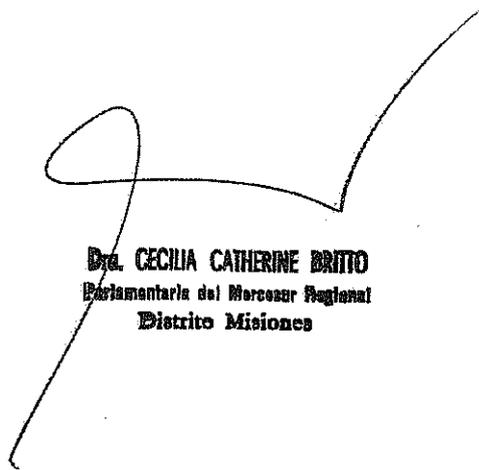
En este contexto también se busca fomentar la inserción laboral de la mujer, de conformidad a sus derechos, a los fines de concebir espacios de construcción colectiva que les permitan adquirir herramientas y fortalecer los espacios ganados, con la premisa fundamental de que la mujer debe hacerse valer y tener plena confianza en sus capacidades.

Los avances producidos en las últimas décadas a través de Declaraciones, Leyes, Convenciones y Acuerdos Internacionales sobre derechos de la mujer, requieren de nuestro compromiso parlamentario constante para que se constituyan en verdaderos instrumentos para la vida cotidiana.

---

---

Por estas consideraciones y las que oportunamente expondré es que solicito a mis pares el voto afirmativo a la presente declaración.



**Dra. CECILIA CATHERINE BRITO**  
Parlamentaria del Mercosur Regional  
Distrito Misiones